



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

VISTO la Resolución N° 119/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, relacionada con la situación del alumno Emiliano Norberto DIEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, con trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de agosto de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 119/2023 de la Facultad Regional San Nicolás.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 119/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás y dar validez a la aprobación de las asignaturas

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Proyecto Final e Incendios y Explosiones, rendidas con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Emiliano Norberto DIEZ, Legajo N° 12021, de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1909/2023

UTN
MEL
DAM